

DENOMINACIÓN SOCIAL	
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL	
DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible (Art. 3b Decreto 112/2023 de 25 de Julio)
Fecha de constitución	11 de Julio de 2006
Identificación fiscal	A-45629177
Resumen del objeto social	Investigación y Desarrollo de la Tecnología Fotovoltaica (especialmente de Concentración), mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red. En el ejercicio 2018 se realizó una ampliación del objeto social de la entidad a otros ámbitos, tales como I+D de tecnologías, equipos, instalaciones industriales, consultoría e ingeniería en materia de eficiencia energética y ahorro energético, otras energías renovables; realización de desarrollos eléctricos y electrónicos, se contempla la posibilidad de encomiendas de gestión y dar formación específica en el sector renovable.
Capital social	750.000€
Composición accionarial	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha (100%)
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración y Junta General de Accionistas (Socio Único)
Normativa básica de aplicación	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento de aplicación y normativa mercantil Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el TR de la Ley Sociedades de Capital

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El Gobierno Regional siempre ha apostado firmemente por la innovación, el desarrollo y la formación. Prueba de ello es que, desde su constitución en Julio de 2006, ha contado con el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración SAU (ISFOC SAU), como un instrumento clave para, en primer lugar, promocionar la Región a través de las diferentes acciones del Centro, así como, su utilización como una herramienta para atraer a compañías (apoyo a Startups y Pymes) para su instalación dentro de la misma, principalmente en la Comarca de Puertollano, Comarca caracterizada por su naturaleza y esencia energética (minería y petroquímica), y en segundo lugar, para que Castilla-La Mancha se convierta en un referente en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética (es la Comunidad Autónoma con mayor instalación de plantas solares fotovoltaicas-24% del total de las instalaciones se encuentran ejecutadas en la Comunidad), y principalmente, lidere la Investigación y Desarrollo, sobre todo en las tecnologías fotovoltaicas de última generación, además de permitirle seguir avanzando con la investigación en las últimas tecnologías de un vector tan determinante para el futuro de la transición energética, como es el Hidrogeno verde.

El Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad para el periodo 2024-2027 ha fijado como objetivos genéricos a medio y largo plazo:

- **Desarrollo Tecnológico Líder en la región:** Convertir a Castilla-La Mancha en un centro de excelencia en tecnologías energéticas, impulsando el desarrollo de habilidades y la creación de empleo altamente especializado en la región.
- **Innovación abierta en la región:** Fomentar la colaboración con startups y empresas regionales, apoyándolas en su desarrollo tecnológico y brindando acceso a conocimientos, recursos y oportunidades de inversión.
- **Implementación en la Comunidad Local:** Implementar soluciones energéticas en la región, beneficiando a comunidades locales y promoviendo un entorno más sostenible y eficiente.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Educación y Concienciación Regional: Liderar programas educativos y de sensibilización en Castilla-La Mancha para aumentar la comprensión sobre las tecnologías limpias y su impacto en la región.

Objetivos a Largo Plazo:

- Referente Tecnológico en Energía: Consolidar a Castilla-La Mancha como un referente en tecnologías energéticas a nivel nacional e internacional, atrayendo inversiones, talento y colaboraciones globales.

- Reducción Sostenible de Emisiones: Contribuir de manera significativa a los objetivos de reducción de emisiones en Castilla-La Mancha, siendo un pilar clave en la transición hacia una economía baja en carbono.

- Ecosistema de Innovación Sostenible: Establecer un ecosistema sólido de innovación y tecnología en la región, donde las empresas colaboren y compartan conocimientos para abordar desafíos energéticos complejos.

- Colaboración Internacional con Sello Regional: Expandir las colaboraciones a nivel internacional, llevando consigo la excelencia tecnológica y la experiencia en innovación de Castilla-La Mancha.

- Mejora de la Calidad de Vida Regional: Contribuir al bienestar de los habitantes de Castilla-La Mancha proporcionando soluciones energéticas asequibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y el entorno.

Es por ello que la Visión, y más concretamente la Misión de ISFOC, ha hecho que los objetivos concretos a medio y largo plazo se centren en:

- Ciencia y Tecnología e I+D+i: ISFOC tiene sus líneas de I+D establecidas y las desarrolla de manera independiente. Esta área desarrolla y sienta las bases de conocimiento sobre el cual se va a desarrollar la actividad de ISFOC.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Basándose en el conocimiento y la investigación que se desarrolla en ISFOC, se pretende que éste sea aplicado en el desarrollo de proyectos, de productos, y sobre todo, en la colaboración con empresas. ISFOC trata de colaborar con las empresas con el fin de que ese conocimiento desarrollado por ISFOC sea aprovechado y explotado en colaboración con empresas, siendo la colaboración público-privada uno de los pilares fundamentales de ISFOC. Es por lo anterior que ISFOC buscará seguir participando activamente en las Convocatorias de los Programas Europeos y nacionales de I+D+i, así como potenciar la divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

- Formación: Es fundamental mantener una colaboración cercana con el mundo académico, universitario y empresarial en la región, especialmente en un sector como el fotovoltaico, que ofrece grandes oportunidades y salidas profesionales.

Esta área de actuación tiene el objeto de difundir y diseminar el conocimiento desarrollado en base a la I+D llevada a cabo por ISFOC y, además, formar y capacitar a personas en el campo de las energías renovables y la energía solar fotovoltaica. Por ello, se seguirá estimulando la estancia de estudiantes universitarios y la colaboración con los Institutos de Educación Secundaria ubicados en Puertollano y Ciudad Real para la realización de prácticas. Dentro de este punto, mencionar también la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, la cual decidió conceder a la Asociación HARAMBEE una serie de becas de movilidad para científicas africanas, habiendo seleccionado a ISFOC en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 como Centro Investigador para acoger a algunas becarias, algo que está previsto que continúe en los siguientes ejercicios, sin coste para la sociedad.

En esta línea de actividad, es importante destacar también, la participación de ISFOC en el primer Máster Dual de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), Máster en Energías Renovables, en el cual ISFOC está acogiendo estudiantes, y en el que se pretende seguir colaborando en ejercicios futuros.

Destacar también que ISFOC está homologado como Centro de Formación, lo que le permite impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), y otro tipo de actividades formativas financiadas a través

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

de Fondos Europeos. A este respecto, y con el objetivo de apoyar la formación, se debe destacar que la sociedad ha firmado durante este ejercicio 2024 un acuerdo de colaboración con la entidad SERINFOR.

- Promoción empresarial: ISFOC no sólo colabora con empresas con el fin de llevar a cabo una transferencia de tecnología hacia las mismas, sino que además trata de propiciar un ambiente de investigación y desarrollo en la sociedad empresarial.

Se realizan, por tanto, acciones de consultoría a empresas y, además, se pone a disposición de las mismas las instalaciones de la compañía, creando ambiente y sinergias entre las empresas que se establecen en ISFOC con el fin de fomentar el desarrollo empresarial y tecnológico de la región, y el establecimiento de nuevas empresas. A colación de lo anteriormente señalado, ISFOC arrienda parte de los espacios de su sede y en régimen de co-working, a compañías con un alto componente tecnológico (a día de hoy, están ubicadas las siguientes: IONBIOTEC, Medical Plasmas, PRECO Circular, COGITI, la Agencia de Innovación de Castilla-La Mancha (INNOCAM), y SERINFOR).

Asimismo, destacar que en el ejercicio 2023 se realizó un encargo a favor de ISFOC por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM para la prestación del servicio de apoyo en la evaluación y justificación de los proyectos presentados al amparo de la Orden 238/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14 del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. El importe del encargo asciende a 297.155€ para un periodo de duración de 2 años aproximadamente (junio 2023-junio 2025).

La Disposición adicional primera de la Ley 4/2021, de 25 de Junio de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en su punto 7, establece la creación de una Entidad de derecho público “Agencia de la Energía y Cambio Climático de Castilla La Mancha”, conllevando el

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

inicio del procedimiento para la integración en la misma, de la empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U”.

Desde el ejercicio 2022, se encuentra ubicado en la Sede de ISFOC el “Servicio de Información y Asesoramiento Energético de Castilla La Mancha”.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Las metas para el próximo ejercicio 2025 establecidas por la compañía en **términos generales** estarán centradas en los siguientes objetivos:

- Investigación y Desarrollo Innovador: Avanzar en la investigación y desarrollo de tecnologías fotovoltaicas y soluciones en las diferentes líneas de I+D de ISFOC, integrando aspectos singulares de Castilla-La Mancha en los diseños y procesos.
- Desarrollo Tecnológico Regional: Colaborar con instituciones educativas y centros de investigación en Castilla-La Mancha para fortalecer el desarrollo tecnológico de la región, fomentando la formación de talento local y atrayendo inversiones en I+D.
- Colaboración Empresarial Regional: Establecer vínculos sólidos con empresas de Castilla-La Mancha para impulsar la innovación y el desarrollo conjunto en tecnologías energéticas, promoviendo un ecosistema de I+D que beneficie a la región.
- Prototipos y Validación Local: Desarrollar prototipos de nuestras soluciones en la región y realizar pruebas piloto en entornos reales de Castilla-La Mancha para demostrar su eficacia y adaptación a condiciones locales, fomentando la I+D y la instalación de empresas de base tecnológica en nuestra región.

Hablando **en términos específicos**, se van a poder destacar los siguientes objetivos dentro del horizonte temporal a corto plazo:

- Promover la cultura emprendedora entre las PYMES de la región, facilitando que empresas de alto componente tecnológico, se ubiquen en la propia sede de ISFOC.
- Continuar impartiendo formación en el ámbito de las energías renovables.
- Seguir prestando el Servicio de Información Energético, así como cumplir con el encargo realizado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, mencionado en los párrafos anteriores.
- Ampliar el abanico de actividades en otros sectores vinculados a las energías renovables y la eficiencia energética.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

ISFOC pretende implementar las siguientes acciones para intentar alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores:

- Aprovechar los fondos públicos y privados, a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la financiación del Centro.
- Continuar con la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de los proyectos de I+D+i en los que ISFOC participa, organizando jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de las energías renovables.
- Facilitar estancias de estudiantes de formación profesional, preuniversitarios y universitarios a través de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Continuar la colaboración con la UCLM en relación con el Máster Dual de Energías Renovables.
- Ampliar las líneas de investigación y acción de ISFOC en consonancia con el Plan Estratégico.

Dentro de este punto es importante señalar que, en lo que a los ingresos de electricidad se refiere para el subperiodo 2023-2025, estos se han estimado en función de lo establecido en la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, que determina los parámetros retributivos para este segundo subperiodo regulatorio (2023-2025) dentro del primer periodo (2020-2025), pudiéndose observar la reducción en los mismos, debido a la minoración del precio pool estimado, no sólo para las plantas solares fotovoltaicas propiedad de ISFOC identificadas dentro de la citada Orden con la referencia IT-00083, sino a una minoración generalizada, recogiendo la anterior Orden un precio próximo a los 100,16 €/MW para el ejercicio 2024 y 82,25 €/MW para el ejercicio 2025, muy superior al que actualmente se está percibiendo (43,7 €/MW).

Se han efectuado diversas consultas al Representante de Mercado de ISFOC (Nexus Energía) así como a diferentes Asociaciones del sector a las que ISFOC pertenece como Socio (Haz Energía), y ninguna ha sabido dar contestación, debido a la no definición por parte

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

del Regulador sobre el posible ajuste a realizar, al estimarse unos parámetros retributivos de Retribución a la Inversión (Ri) y Retribución a la Operación (Ro), basados en un precio pool elevado, según la Orden anteriormente referenciada, parámetros bastante alejados de la realidad actual.

Respecto a las previsiones de ingresos por participación en proyectos nacionales e internacionales, es prácticamente imposible prever la concesión de los mismos, así como el momento y la cuantía exacta de los cobros. Por ello, para los proyectos ya aprobados, aunque exista documentación oficial que lo respalde, se ha realizado una estimación de ingresos anuales basada en las horas de trabajo asignadas y en el porcentaje de gasto e inversión imputados, siguiendo el Principio Contable de Correlación de Ingresos y Gastos.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

Las inversiones que se realicen al final de este ejercicio y en los siguientes son estimativas, ya que dependerán de la actividad que se comprometa.

Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 se prevén inversiones destinadas a desarrollar los proyectos de colaboración en los que se participe, así como las inversiones relacionadas con los servicios que ISFOC debe prestar. Estas inversiones estarán cubiertas y financiadas dentro del marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, además de incluir nuevas adquisiciones.

Durante el ejercicio 2025, se planifican nuevas inversiones por un importe aproximado de 71,5miles €, correspondientes a software, e inversiones relacionadas con la actividad de explotación de la entidad.

Es importante destacar que parte de estas inversiones estarán financiadas con los ingresos generados por los propios Servicios/Proyectos.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	28	28
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.214.901	1.263.385

A 31 de diciembre de 2024 y 2025, se estima que la plantilla de la compañía se encuentre compuesta por 28 empleados.

En marzo de 2022, se incorporó una ingeniera para coordinar las actividades de la Oficina de Asesoramiento Energético. Se prevé que durante el ejercicio 2025, esta trabajadora continúe, y se realice adicionalmente una nueva incorporación, al verse incrementada la subvención nominativa otorgada para este fin por la Dirección General de Transición Energética, consecuencia del Programa de Ayudas de la Junta de Comunidades (Bono Social Térmico) y de las acciones de formación, difusión y concienciación de Comunidades Energéticas.

Es importante destacar que durante el ejercicio 2023 y 2024, y debido al volumen de los proyectos de I+D+i concedidos y al encargo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se contrató nuevo personal para asegurar la ejecución de estos proyectos, ya que el equipo actual de trabajo de ISFOC no disponía de horas suficientes para asumir dichas tareas. Esto llevó a la contratación temporal de nuevo personal, contratación amparada por la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, que establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Se estima que todos estos contratos finalizarán, y se rescindirán, una vez concluidos dichos proyectos, procediéndose al abono de las correspondientes indemnizaciones por despido, conforme a la normativa laboral vigente. Dado que dichos contratos se suscribieron con carácter temporal y así fue autorizado por la D.G. Presupuestos, se ha provisionado desde el ejercicio 2023 como coste de personal para cada ejercicio, la parte proporcional de estas indemnizaciones (12 días por año), distribuyendo así el coste de las indemnizaciones a lo largo de la duración del contrato, en lugar de hacerlo al finalizar el mismo.

DENOMINACIÓN SOCIAL
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Durante el ejercicio 2024, y como ya se reflejó en el primer punto de esta Memoria, como consecuencia de la participación de ISFOC en el primer Máster Dual de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), Máster en Energías Renovables, se han contratado bajo la modalidad de Contrato de Formación en Alternancia, a dos estudiantes del mismo durante un periodo de 6 meses. Estos dos contratos finalizan a finales de septiembre de 2024. Para el año 2025, está previsto que ISFOC acoja un nuevo estudiante bajo la misma modalidad de contratación.

Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se ha previsto un incremento salarial del 2%.